



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 ENE 2016

DECRETO I.M N° 05

VISTO:

Los movimientos producidos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Educativo Municipal debe garantizar el desarrollo de los contenidos pedagógicos asegurando un nivel de conocimientos no inferior al resto de los establecimientos educativos, para lo cual es necesario mantener cubierta la planta docente frente a alumnos.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto I.M N° 895/15, a facultado a la Dirección General de Recursos Humanos a otorgar altas y bajas docentes en situación de revista suplente Ad Referéndum de esta Superioridad.

Que el presente se emite en uso de las facultades conferidas por el art. 71° de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: APRUEBASE todo lo actuado por la Dirección General de Recursos Humanos Área Docente dependiente de la Secretaría de Gobierno en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21NOV2015 al 21DIC2015, conforme Anexo único que forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°: APROBAR lo actuado por la Secretaría de Hacienda y sus dependencias en lo relativo a los movimientos contables y financieros que surgen como consecuencia de estos movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Es copia.

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

MICHELINA V. PERAZA
JEFE DE OFICINA DE LEGAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
RECEPCIONADO EN 15/01/2016

ECRETO I.M. N°

ANEXO ÚNICO

RESOLUCIONES D.G. RHH AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL - PERIODO 21/11/15 al 21/12/15

Resolución N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	MOTIVO	DESDE	HASTA
N°074	GRACIELA ELIZABETH NIEVA	14.625.400	ED-14812-D-15	REINTEGRO en Seis (06) Horas Catedra (por finalización por Licencia por Largo Tratamiento Art. 17)	14/10/15	—
N°075	SANDRA LORENA DIAZ	26.856.062	ED-15640-D-15	ALTA SUPLENTE por Licencia por Largo Tratamiento (Art. 17) de la Prof. Yanina del Pino	14/10/15	—
N°076	SERGIO ADRIAN ENDRIZZI	21.944.203	ED-16024-D-15 y ED 16025-D-15	REINTEGRO en Un (01) Cargo (con Tareas Pasivas)	03/11/15	—
N°077	NELIDA ROSANA ZINCH	26.768.543	ED-15637-D-15	ALTA SUPLENTE por Licencia por largo Tratamiento (Art. 17) de la Prof. Eugenia Soledad Espindola	27/10/15	—
N°078	CELIA ISABEL BENSADON	24.190.684	ED-16200-D-15	BAJA por reintegro del Prof. Gabriel Leonardo Uzqueda	04/10/15	—
N°079	GABRIEL LEONARDO UZQUEDA	23.515.682	ED-16199-D-15	REINTEGRO en Cinco (05) Horas Catedra (por finalización de Licencia Sin Goce de Haberes Art. 43)	04/11/15	—
N°080	FERNANDO GABRIEL AGUILAR	26.259.041	ED-15770-S-15	ALTA SUPLENTE por Licencia por Largo Tratamiento (Art. 17) de la Prof. Carla Silvana Luna	06/10/15	—
N°081	MARTHA ELENA DIAZ RUIZ	23.854.035	ED-8491-D-15	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS por Renuncia	27/05/15	05/10/2015
N°083	ROMINA AMANDA ANTONIO	34.032.872	ED-17051-D-15	BAJA por reintegro de la Prof. Noelia Elizabeth Leiva	30/11/15	—
N°084	LOUIS ANGEL BAZAN	20.070.891	ED-17055-E-15	BAJA por reintegro del Prof. Nestor Isidro Cano	01/12/15	—
N°086	PABLO ALBERTO VALDIVIESO	31.412.648	ED-17049-D-15	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS con Baja por reintegro del Prof. Nestor Isidro Cano	02/10/15	01/12/2015
N°088	ADRIANA DE LOS ANGELES HERRERA	28.456.024	ED-17377-D-15	BAJA por reintegro de la Prof. Silvana Beatriz Espinoza	01/12/15	—
N°089	NOEMI DEL VALLE QUINTEROS	22.485.980	ED-17378-D-15	BAJA por reintegro de la Prof. Silvana Beatriz Espinoza	01/12/15	—
N°090	NESTOR ISIDRO CANO	26.373.128	ED-17057-E-15	REINTEGRO en Quince (15) Horas Catedra	30/11/15	—
N°091	NOELIA ELIZABETH LEIVA	33.550.090	ED-17053-D-15	REINTEGRO en Veinte (20) Horas Catedra	30/11/15	—
N°092	ADRIANA DE LOS ANGELES HERRERA	28.456.024	ED-16191-D-15	ALTA SUPLENTE por Licencia por Largo Tratamiento (Art. 17) de la Prof. Andreea Santillan	13/11/15	—

05

04 ENE 2016